



**Ayuntamiento de  
Dos Hermanas**  
Relaciones Humanas

**ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN N° 688/2024, CORRESPONDIENTE AL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE MEDIOAMBIENTE, DE PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir en propiedad 1 plaza de Técnico/a de Medioambiente, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Sub-escala Técnica, grupo A, subgrupo A1, mediante proceso extraordinario de Estabilización y Consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso-oposición, cuyas Bases de Convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla N° 278, de 1 de diciembre de 2022, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2022, vengo a disponer lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se procede a resolver, en virtud de las Bases de la Convocatoria, la alegación presentada por una de las personas aspirantes, dándola por admitida.

**SEGUNDO.-** Se declaran definitivamente admitidas en el proceso de Estabilización y Consolidación de empleo temporal de la categoría anteriormente citada, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, no existiendo personas excluidas:

**LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)**

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE
1	***0689**	SALGUERO MEDINA	E.B.
2	***6981**	OTERO PAREJA	I.M.
3	***0133**	VELAZQUEZ MEDINA	S.M.

**TERCERO.-** Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria (Base 5.2) y en la Reglamentación General de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública, donde se dice que una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas y/o excluidas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, el resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso se harán públicas tanto en el tablón de anuncios físico, como tablón edictal de la sede electrónica o página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas ([www.doshermanas.es](http://www.doshermanas.es)).

Código Seguro De Verificación	S+b3j3wtlJPnHB3Lf0LLAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	11/04/2024 14:13:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S+b3j3wtlJPnHB3Lf0LLAg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S+b3j3wtlJPnHB3Lf0LLAg==</a>		



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, o bien impugnar el mismo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Dado en Dos Hermanas,

**LA TTE. ALCALDE  
DELEGADA DE RELACIONES HUMANAS,**

(Decreto de Alcaldía 127/2024, 29 de enero de 2024.  
(BOP Sevilla nº 22 de 31 de enero de 2024)

Basilía Sanz Murillo

Página 2 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	S+b3j3wtlJPnHB3Lf0LLAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Basilía Sanz Murillo	Firmado	11/04/2024 14:13:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S+b3j3wtlJPnHB3Lf0LLAg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S+b3j3wtlJPnHB3Lf0LLAg==</a>		

